

En cumplimiento a los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (en adelante por sus siglas IMM), ubicado en calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, tercer piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfono 777 173 00 66, página institucional <http://www.immorelos.org.mx>, emite el presente:

Aviso de Privacidad Integral

“Convocatoria para ingresar y participar en procesos formativos, de sensibilización y/o de fortalecimiento en derechos sexuales y reproductivos”

Dirigido a madres, padres o personas encargadas del cuidado de niñas y adolescentes que se inscribirán a los diferentes espacios de formación, sensibilización y/o fortalecimiento coordinados a través del Fondo para el Bienestar y Avance de las mujeres (Fobam) 2022, mismo que está a cargo de la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos (CEVGPE) del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.

Para su mejor comprensión del presente aviso, se señalan las siguientes definiciones:

- **Aviso de privacidad**, al documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
- **Bases de datos**, al conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.
- **Consentimiento**, a toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el titular consienta el tratamiento de los datos personales que le conciernen.



- **Datos personales**, a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- **Datos personales sensibles**, aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, son sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.
- **Derechos ARCO**, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.
- **Titular**, a la persona física o moral a quien corresponden los datos personales objeto de tratamiento.
- **Transferencia**, a toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.
- **Tratamiento**, a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

1.- Tratamiento de los datos personales

Con el propósito de integrar y llevar a cabo los procesos de formación, sensibilización y fortalecimiento en derechos sexuales y reproductivos a través del Fondo para el Bienestar y Avance de las mujeres (Fobam) 2022; mediante la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos (CEVGIPE), a cargo del Lic. Jorge Isaac Flores Arévalo, recabará y tratará los datos personales que proporcione conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento expreso, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.



Como parte del tratamiento a sus datos personales, estos se incorporarán a la base de datos:

- Padrón de beneficiarias y beneficiarios del Fobam 2022
- Listas de asistencia de procesos de formación, sensibilización y/o fortalecimiento del Fobam 2002
- Testimoniales de implementación

que resguarda la Coordinación Especializada en Vinculación y Gestión Interinstitucional en Proyectos Estratégicos (CEVGPIE).

2.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el IMM tratará los datos personales con fundamento en lo dispuesto los artículos 8 y 12 de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, disponible en el siguiente enlace: <http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2020/5773.pdf>; el artículo 32 fracción II, III y V, así como el artículo 41 fracción II, IV, V y XVI del Reglamento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, disponible en http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5929_2A.pdf y por último, las bases de participación del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703021/BASES_DE_PARTICIPACION_CONVOCATORIA_FOBAM_2022.pdf.

3.- Finalidades y datos personales recabados

En cumplimiento con el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y con la finalidad de integrar el registro de interesadas/os en formar parte de los procesos de formación, sensibilización y/o fortalecimiento, así como establecer contacto con cada una de ellas para informar sobre el proceso de formación. Se recabarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación: nombre, edad, sexo, municipio de procedencia.
- Datos de contacto: correo electrónico, teléfono celular, teléfono fijo.
- Datos académicos: Nivel de escolaridad.



Adjunto al presente Aviso de Privacidad, se le hará entrega del Consentimiento Informado correspondiente para que autorice el uso de los datos personales, al tratarse de datos de personas menores de edad.

Adicionalmente, como parte de la generación de contenidos multimedia para evidencias y testimoniales de la implementación del programa, se podrá recabar la imagen de la menor de edad de conformidad con el Aviso de Privacidad “Generación de contenidos multimedia para evidencias y testimoniales de la implementación de programas y acciones”.

4.- Transferencias de datos personales

Con base en lo señalado por el artículo 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, le informamos que el IMM realizará las siguientes transferencias de sus datos personales, las cuales son obligatorias para que la persona titular pueda formar parte del programa:

<i>Ente o institución a donde se transfieren los datos personales</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Marque la casilla si autoriza la transferencia</i>
Instituto Nacional de las Mujeres	Integrar el padrón de beneficiarias Fobam 2022. Difusión de materiales testimoniales respecto a la implementación de FOBAM 2022	

Adicionalmente podrán realizarse las transferencias que sean necesarias de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

5.- Mecanismos para ejercer sus derechos ARCO

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales, puede presentar su solicitud en escrito libre y/o formato, acreditando su identidad mediante una identificación oficial (INE o pasaporte vigente), directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, cuyos datos de contacto son los siguientes:

Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia: Julio Escutia Ocampo.



Domicilio: Calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, 3er. piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 09:00 am a 06:00 pm.

Correo electrónico: evaluacionytransparencia@imm.org.mx

Dirección del portal institucional: <https://www.immorelos.org.mx/>

Número telefónico: 777 173 00 66

O bien, usted podrá presentar su solicitud a través de internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

6.- Datos de contacto del Organismo Garante de Protección de Datos Personales

En caso de requerir asesoría, orientación o apoyo en materia de protección de datos personales, se le sugiere dirigirse al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para lo cual, se le proporcionan los siguientes datos de contacto:

Domicilio: Calle Atlacomulco número 13, esquina La Ronda, colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448. (Al interior del Parque San Miguel Acapantzingo).

Días y horario de atención: lunes a viernes, de 08:30 am a 04:30 pm.

Correo electrónico: imipepdp@gmail.com

Dirección del portal institucional: <https://imipe.org.mx/>

Línea telefónica IMIPETEL: 777 629 40 00.

7.- Cambios al aviso de privacidad

Este aviso de privacidad podrá ser modificado en cualquier momento para cumplir con actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requisitos para la prestación de servicios del IMM o cualquier otra causa, en tal caso las modificaciones estarán disponibles a través de la página web <https://www.immorelos.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: **13/07/2022.**

